SESIÓN NÚMERO 81 (ORDINARIA)
11 DE JUNIO DEL 2018
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Gabriel Soto Cortés
Secretario: Dr. Edgar López Galván

En la Sala de Juntas de la Unidad Lerma, a las 17:00 horas del día 11 de junio del 2018, inició la Sesión Número 81 (Ordinaria), del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM (Art. 43 y 45 fracción I del *RIOCA).

El Dr. Gabriel Soto Cortés, Presidente del Consejo Divisional dio la bienvenida a la Sesión Número 81 (Ordinaria), posteriormente solicitó al Secretario verificar el quórum.

El Dr. Edgar López Galván, Secretario del Consejo Divisional, procedió a pasar lista de asistencia.

- ✓ **Dr. Gabriel Soto Cortés**
 Presidente
- ✓ **Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez**
 Jefe del Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Dr. Yuri Reyes Mercado**
 Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez**
 Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
- ✓ **Sr. Iván Carreño Peñaloza**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Procesos Productivos
- ✓ **Srita. Mariana Hernández Hernández**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Recursos de la Tierra
- ✓ **Srita. Ana Fátima Jiménez Miranda**
 Representante de los alumnos
 Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

El Secretario indicó la presencia de siete consejeros, por lo que declaró la existencia de quórum.

Consejo Divisional CBI

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. (ART. 45 FRACCIÓN II DEL *RIOCA).

El Presidente sometió a consideración de los miembros la propuesta de orden del día, la cual consistía de cuatro puntos: la aprobación del acta de la sesión número 80, celebra el 7 de mayo del 2018; una propuesta de Lineamientos Editoriales; la ratificación, en su caso, de los miembros propuestos para el Consejo y el Comité Editorial y finalmente asuntos generales. Preguntó si había intervenciones sobre la propuesta, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del orden del día.

El Secretario procedió a contar los votos; el orden del día se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 81.1

Aprobación del orden del día.

1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 80, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL 2018 (ART. 51 DEL *RIOCA).

El Presidente indicó que el primer punto consistía en la aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 80, celebrada el 07 de mayo del 2018, el Presidente preguntó si había comentarios.

El Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez, Jefe del Departamento de Procesos Productivos comentó que en general le parecía bien transcrito el espíritu de las conversaciones, sólo quería hacer algunas precisiones y aclaraciones respecto a sus intervenciones.

Página 14, párrafo, cuarto párrafo, solicitó se incluyera *"…conviene pensar…".*
Página 16, último párrafo, solicitó se incluyera *"…, por lo que insiste".*
Página 18, segundo párrafo, solicitó se acentuara la palabra "sí".

El Presidente indicó que se harían los cambios solicitados, preguntó si había alguna intervención adicional, sin más comentarios sometió a votación la aprobación del acta.

El Secretario procedió a contar los votos; el acta se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 81.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 80, celebrada el 07 de mayo del 2018.

Consejo Divisional CBI

2. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA QUE INCLUYEN LAS LÍNEAS EDITORIALES, DOCUMENTO QUE PRESENTA EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN** **(ART. 34, FRACCIÓN VI Y XIV BIS DEL *RO).**

El Presidente indicó que el segundo punto estaba relacionado con el análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Lineamientos Editoriales de la División, expuso que el documento se dividía en tres apartados, el primero relacionado con el Consejo Editorial, el segundo con los Comités Editoriales y finalmente el tercero con las Líneas Editoriales.

Explicó que en todas las Unidades se tiene la posibilidad de integrarlos, que hay uno en cada división y son instancias colegiadas sobre las cuales se les otorga la facultad para revisar las políticas con las cuales la División genera publicaciones de carácter científico o con fines de divulgación, incluyendo materiales que se utilizan para la docencia; actualmente no había en la división una instancia que revisara y verificara que los documentos tienen características homogéneas o que hayan sido revisados por pares académicos.

Señaló que el Consejo Editorial es el marco de referencia más importante, un colectivo de académicos de la División donde no hay participación de personas externas, hacen el trazo de las políticas editoriales el cual propone se integre por personal académico de los tres departamentos, explicó que éste elabora las políticas editoriales.

Respecto a los Comités Editoriales indicó que son más operativos y se permite la participación de externos, quienes revisarán que los documentos que se generen cumplan con ciertas características.

Indicó que en la propuesta se habla de dos comités editoriales, uno de publicaciones periódicas (revistas de publicación semanal o mensual, documentos físicos o electrónicos) y el otro lado el de publicaciones no periódicas (libros de texto, divulgación, documentos científicos, notas de clase, manuales, entre otros) comentó que hay mucho trabajo por hacer.

Señaló que en el siguiente punto se abordaría la integración, el cual estaría en función por dos años y posteriormente el siguiente Director o Directora tendría que hacer una nueva propuesta al Consejo Divisional para reformular el cambio o la ratificación de uno o todos los miembros.

Consejo Divisional CBI

Explicó que para la elaboración de la propuesta de los lineamientos se tomó como base los lineamientos aprobados en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) de la Unidad y los de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco.

Señaló que al final del documento aparecían los transitorios relacionados con la integración únicamente del Comité de Publicaciones no Periódicas debido a que, de inicio, no se cuenta con una propuesta para alguna publicación periódica, así como el plazo de un año que tiene el comité para emitir las políticas y los lineamientos editoriales, ya que hay una gran diversidad de materiales que se pueden publicar en la División y para poder dictaminarlos de una manera justa se tendría que haber por escrito las reglas y los requisitos mínimos que debe contener el documento para que fuera susceptible de publicación.

Comentó que se estaba proponiendo que en la integración participaran los jefes de departamento, pero que consideraba que se debería dejar constancia en el acta del Consejo Divisional que esto debe cambiar en algún momento, debido a que ahora no se tiene personal académico suficiente para completar la integración, por lo que en caso de poner la limitante de que no participen los órganos personales no se podría aprobar el documento, entonces se debe considerar la participación de éstos por un periodo de tiempo y en el futuro hacer cambios a los lineamientos porque con esa manera de operar podría haber un conflicto de intereses, ya que el que maneja los recursos sería juez de las políticas editoriales.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que en el documento no aparecía ningún compromiso del Consejo Editorial y le parecía razonable agregarlo ya que consideraba que éste era de más nivel alto, por lo que sugirió se buscará una redacción adecuada sobre un planteamiento o compromiso para tener entregables y resultados ya que no le gustaría que pasarán dos años y no se tuviera nada, ya que éste no se manda solo. Preguntó cuáles eran las competencias del Consejo Editorial, y se le hacía injusto que el trabajo únicamente lo realizara el Comité Editorial.

El Presidente sugirió revisar en el documento sobre las funciones de cada uno, posteriormente propuso la incorporación de un tercer transitorio para el plazo de entrega de las políticas editoriales por parte del Consejo Editorial.

El Dr. Laguna Sánchez puso como ejemplo que en alguna ocasión se integró una comisión para la revisión de los planes y programas de estudio de la División y algunos cumplieron con el mandato y entregaron lo que se comprometieron y hubo ciertos coordinadores que a la fecha no entregaron nada, por ello le preocupaba colocar el título de coordinador y que llegado el plazo no se hiciera nada, por lo que

Consejo Divisional CBI

considera que estos antecedentes eran lamentables y penosos y no le gustaría verlo de nuevo porque se le hace que el ámbito de lo editorial era sumamente relevante para el trabajo de todos, por lo tanto le gustaría ver compromisos concretos respecto a la actuación de la coordinación que tiene bajo su responsabilidad esta actividad tan importante.

El Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez, Jefe del Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones propuso agregar que fuera a través de un plan o documento de acciones, ya que tiene entendido que se van a establecer montos del presupuesto y propone que funcione como los POA y apegarse a las metas para que en función de lo que se solicite de recursos se tengan entregables, con lo cual los miembros estuvieron de acuerdo.

El Presidente propuso la siguiente redacción para el transitorio: "*El Consejo Editorial, en el mismo plazo, diseñará y propondrá las políticas editoriales con los lineamientos de operación correspondientes, para su discusión y aprobación, en su caso, por el Consejo Divisional, integrando las acciones y metas en un programa operativo anual".*

El Presidente preguntó si había intervenciones al respecto, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Secretario procedió a contar los votos; los lineamientos se aprobaron por unanimidad.

Acuerdo 81.3

Aprobación de los Lineamientos Editoriales de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que incluyen las líneas editoriales, documento que presentó el Director de la División.

3. **RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS POR EL DR. GABRIEL SOTO CORTÉS, DIRECTOR DE LA DIVISIÓN PARA INTEGRAR EL CONSEJO EDITORIAL DE LA DCBI 2018-2020 Y EL COMITÉ EDITORIAL DE PUBLICACIONES NO PERIÓDICAS DE LA DCBI 2018-2020 (ART. 34 FRACCIÓN XIV TER Y 52 FRACCIÓN XVI BIS DEL RO).**

El Presidente indicó que el punto tres consistía en la ratificación, en su caso, de los miembros propuestos por el Dr. Gabriel Soto Cortés, Director de la División para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2018-2020 y el Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la DCBI 2018-2020.

Consejo Divisional CBI

Comentó que con base en la facultad que tiene el Director de División, presentaba una propuesta de integración, la cual tuvo oportunidad de circular con los jefes de departamento y era la siguiente:

Propuesta de integración del Consejo Editorial de la DCBI 2018-2020
Dr. Yuri Reyes Mercado
Coordinador General
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Propuesta de integración del Comité Editorial de Publicaciones no Periódicas de la DCBI 2018-2020

Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Departamento de Recursos de la Tierra
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones
Dr. José Ángel Hernández Rodríguez
Departamento de Sistemas, UAM-Azc
Mtro. José Ignacio Castillo Velázquez
Universidad de la Ciudad de México

Respecto a los integrantes externos comentó que dentro de la documentación estaban los resúmenes del currículum y que previamente se les consultó su disposición para colaborar en el proyecto y estaban de acuerdo, indicó que entrarían colaborando por dos años. Preguntó si había alguna intervención adicional, sin más comentarios sometió a votación la aprobación de la integración del Consejo y Comité.

El Secretario procedió a contar los votos; la integración se aprobó por unanimidad.

Acuerdo 81.4

Ratificación de los miembros para integrar el Consejo Editorial de la DCBI 2018-2020, propuestos por el Director de la División.

Dr. Yuri Reyes Mercado
Coordinador General
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

Consejo Divisional CBI

Acuerdo 81.5

Ratificación del Comité Editorial de Publicaciones no periódicas de la DCBI 2018-2020, propuestos por el Director de la División.

Dr. Yuri Reyes Mercado
Coordinador General
Dr. Jacobo Sandoval Gutiérrez
Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez
Departamento de Procesos Productivos
Dr. Alejandro Mendoza Reséndiz
Dr. Lázaro Raymundo Reyes Gutiérrez
Departamento de Recursos de la Tierra
Dr. Gerardo Abel Laguna Sánchez
Dra. Karen Samara Miranda Campos
Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

4. ASUNTOS GENERALES.

Respecto asuntos generales, el Presidente comenzó informándoles que el Rector de Unidad le envió un oficio solicitando una propuesta de cinco académicos de la División para integrar el Jurado Calificador del Diploma a la Investigación 2018, tema que se acordó abordarían al terminar la sesión.

Por otro lado, el Dr. Laguna Sánchez comentó que tenían un asunto por parte de los jefes de los departamentos de Sistemas de Información y Comunicaciones y Procesos Productivos, quienes entregaron el 8 de marzo de 2018, un oficio en atención al Dr. Gabriel Soto Cortes (oficios DSIC55 y DPP27) con el asunto: "Propuesta de acuerdo para espacios de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería", al cual dio lectura:

> …en términos de las competencias de los jefes de departamento Reglamento Orgánico artículo 58 fracciones I, IX y XIV, le solicitamos incluya en el orden del día de la próxima sesión del Consejo Divisional un punto para definir un acuerdo relativo a la asignación de los espacios divisionales en forma equitativa y equilibrada, en concreto la propuesta consiste en repartir los espacios disponibles entre los tres departamentos en forma equitativa a saber 33% para el DPP, 34% para el DRT y 33% para el DSIC, con vigencia a partir del día después de la aprobación del acuerdo…"

Indicó que este oficio se firmó y recibió y que en la Sesión Número 77 del Consejo Divisional, en asuntos generales se mencionó lo siguiente: *"…El presidente comunicó que se ha integrado una comisión donde participan los jefes de departamento y el secretario, con el fin de hacer una prospectiva del uso de los*

Consejo Divisional CBI

espacios de la división, ver cuánto espacio ocupa la división y como están siendo administrados, así como el crecimiento y el uso de los espacios en el futuro, lo que se busca es tener equilibrio y como atender las necesidades para que los tres departamentos vayan creciendo de manera equilibrada, con un plazo para entregar el documento hasta el 19 de abril…"; Comentó que ya venció el mandato el 19 de abril y no se había recibido noticias sobre la comisión, por lo que le gustaría saber en qué términos quedó el trabajo de ésta, considera que es pertinente ya que hay un oficio y un acuerdo.

El Presidente comentó que efectivamente se integró una comisión la cual se reunió para tratar de abordar el tema de los espacios; que se ha estado trabajando sobre el uso de las salas de profesores, el equipamiento de espacios de laboratorio y que efectivamente estaba inconcluso y no se ha avanzado lo que hubieran querido.

Explicó que no se podía integrar un punto en la orden del día como el que se planteaba en el documento ya que no era competencia del Consejo Divisional administrar los espacios divisionales, esa era competencia de los órganos personales; que le parecía relevante el espíritu con el cual se hizo la invitación y conveniente que la División crezca de manera equilibrada, lo cual no significaba necesariamente dividir entre tres los espacios porque le parecía que esa lógica no funcionaba.

Recordó que los primeros profesores fueron contratados para la operación de IRH y dado que las UEA estaban asignadas al DRT eso originó que ahora éste tuviera más plazas que los otros dos, por lo que los espacios se han utilizado para cubrir las necesidades de docencia sobre todo de IRH al ser la única licenciatura funcionando, por ello tiene más espacios porque ICT e ISMI que se acaban de aprobar.

Indicó que esto no podía mantenerse así y que los nuevos espacios se tendrían que adjudicar con una lógica diferente porque le parecía correcto que todos los actores tuvieran la posibilidad de desarrollarse plenamente, lo cual era una preocupación compartida. Sin embargo, no compartía la idea de suscribir un documento donde se hiciera un compromiso para heredar al siguiente Director o Directora con una lógica de dividir los espacios entre tres, sino con una lógica de necesidades y razonamientos lo cual estaba seguro y confiaba iba a ocurrir.

El Dr. Laguna Sánchez señaló que desafortunadamente siempre había promesas y se lanzaban expectativas y que no había como ponerlo por escrito y mandar una señal de que los jefes de los departamentos de Procesos Productivos y Sistemas de Información y Comunicaciones han insistido en lograr la creación de espacios, por lo que solicitó quedara asentado en el acta que no es que no tengan espacios

Consejo Divisional CBI

porque ellos no los han pedido, no se tienen por otras razones ya que las necesidades existen.

Comentó que tienen carreras con alta demanda la cual sería creciente (cerca de 200 personas por ICT y el equivalente en ISMI) y que ameritaba que quien consideraba la designación de espacios lo tuviera en cuenta; que estaban muy agradecidos con IRH porque les ha dado la oportunidad de colaborar, pero creen que ya es momento de que se volteé a ver las necesidades de las otras dos carreras sobre todo considerando la gran asimetría que existe en la asignación de los espacios de docencia y teniendo en cuenta que los espacios de aulas ligeras ya están repartidos y que en el edificio nuevo no había ningún plan maestro donde se señale con precisión en dónde van a estar estos espacios de los que se está hablando e insistió en que la razón del comentario era para que quedara asentado en acta y no se dijera después que no se tienen espacios porque ellos no los pidieron.

El Dr. Sandoval Gutiérrez agregó que con las otras divisiones se tiene la misma lógica, aunque no tenían licenciaturas aprobadas (alimentos y psicología), los espacios entre los departamentos estaban repartidos de manera equitativa, aunque en su momento no estaban operando, pero ahora tienen espacios, entonces, los únicos departamentos que tienen esa asimetría eran los de procesos productos y sistemas de los nueve departamentos que existen en la Unidad, por lo que querían comentarle a los profesores que si se han buscado y han trabajado en proyecciones, planos y se ha realizado un trabajo constante pero que por alguna situación no se ha tenido y que ellos sepan que efectivamente no han sido beneficiados, mencionar que está la intención y que seguirán trabajando.

El Presidente comentó que no era una razón misteriosa ni de complot, ejemplificó que hace cuatro años no habían laboratorios en IRH, que había un espacio compartido con CBS el cual era el único espacio de docencia disponible, por lo que se creó el laboratorio de hidráulica y al mismo tiempo se abrió el laboratorio de análisis, algo muy criticado porque era para una licenciatura que aún no existía y ahora la crítica era que hacían falta más espacios, lo cual comparte.

Mencionó que se empezó a bosquejar aulas 2 y se daría al menos un espacio para cada línea de investigación de cada licenciatura, que se planteó la idea de hacer un laboratorio de mecatrónica aun cuando no se tenía el proyecto de mecatrónica, por lo que se tiene que hacer una proyección de los pocos espacios que se tienen y tratar de ajustar, comentó que se ha trabajado intensamente y no se tiene duda del esfuerzo que ha hecho la gestión, como en el caso de la gestión para pedir más plazas, pero las cosas no son siempre como uno quisiera, entiende la preocupación, se sabe que hacen falta cosas, plazas y espacios para trabajar, pero considera que

Consejo Divisional CBI

deben suscribir un documento junto con los jefes de departamento donde se aborde la problemática y el interés de que la nueva gestión tenga en cuenta la necesidad de todos, como ha sido la intención y la lógica de todos para que tengan oportunidades de desarrollo.

El Dr. Philipp von Bülow, profesor investigador del DPP solicitó la palabra, la cual fue aprobada por unanimidad, el Dr. von Bülow mencionó que el pleito sobre los espacios le pone un poco triste ya que él fue parte de la fundación de la UAM Lerma y recuerda que los jefes de departamento hablaban con el Director por lo que nunca hubo la necesidad de plantear las cosas en el Consejo Divisional, ya que eso se platicaba desde antes en los pasillos, por lo que sentía que últimamente no había suficiente comunicación entre las partes y que ojalá en un futuro existiera mayor comunicación ya que no podían seguir así, el que se ventile en el Consejo Divisional, entiende que los jefes de departamento estaban preocupados por las licenciaturas, que era horrible sentir que los demás tienen espacios y cualquier persona que está en gestión quiere crear, hacer y si no puede hacer se frustra, por lo tanto era triste ver que esas cosas no se hablaran antes sino que tienen que venir al consejo.

El Presidente comentó que entendía la preocupación de los doctores Laguna Sánchez y Sandoval Gutiérrez ya que tienen una gran responsabilidad con los nuevos planes, pero que desde el principio no se tuvo nada y la presión fue para todos, por lo que de igual manera sufriría las consecuencias de lo bueno y lo malo. Concuerda con el Dr. von Bülow, recordó que cuando llegó a la división tenía un expediente de cartas de alumnos y de profesores donde se abordaban las problemáticas, algo que desafortunadamente estaba ocurriendo de nuevo y no le parecía que se usara tiempo del consejo para cuestiones que se podrían resolver tocando una puerta, aunado a lo anterior paso al siguiente punto.

Indicó que estaban presentes alumnos de IRH quienes le enviaron un escrito de inconformidad con fecha 6 de junio, por lo que solicitó otorgar la palabra al alumno Sr. Francisco Javier López Vázquez, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El Sr. López Vázquez comentó que tenía inquietud porque lo habían citado, posteriormente procedió a leer su escrito de inconformidad:

> "…Por medio de la presente reciba un cordial saludo, el motivo por el cual nos dirigimos a usted es para mostrar nuestra inconformidad en la negación de la petición de salida de campo que se realizará en la laguna de Valle de Bravo esto como parte de la UEA proyecto integrador de Ciencia Básica e Ingeniería, la cual es de carácter obligatorio, actualmente nosotros tomamos esta UEA con el número total de 3 créditos, con base a qué la UEA pertenece al tronco de integración y cuyo objetivo es proporcionar al alumno un espacio para la reflexión interdisciplinaria qué proporciona el desarrollo de habilidades para la integración de saberes desde distintas visiones y prácticas a través del trabajo en equipo orientado al análisis y alternativas de solución, así como la misión plasmada en el plan de desarrollo de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el período 2017-2024, la cual usted aprobó, misión, formar

Consejo Divisional CBI

> ingenieros expertos en el diagnóstico de calidad disponibilidad demanda y gestión de recursos hídricos y buscando en el plan de estudios actual el extenso de cómo evaluar y dirigir dicha unidad no se encontró inconveniente alguno, esto basado en el reglamento de alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana artículo 4, esta práctica tenía el objetivo de calificar parámetros en la calidad del agua midiendo los parámetros fisicoquímicos como pH, temperatura, conductividad eléctrica, tornidez, transparencia, ion cloruro, ion nitrito, ion nitrato, ion fosfato, oxígeno disuelto, alcalinidad, ion amonio, química de oxígeno, entre otros, para tal efecto en las cuatro semanas nos capacitamos de la mano de la Dra. Eloísa Domínguez Mariani en las instalaciones de la UAM realizando prácticas de laboratorio así como de campo. De igual forma una plática de introducción en el laboratorio llevada a cabo el día lunes 28 de mayo de 12:30 a 2:00 de la tarde en el laboratorio 3, impartida por el Dr. Ricardo Beristain Cardoso por lo que en nuestra calidad de alumnos de la Ingeniería en Recursos Hídricos vemos violentado nuestro derecho de adquisición de conocimientos y habilidades para nuestra formación profesional, sin más por el momento nos despedimos deseándole éxito en su gestión…"

El Presidente preguntó al alumno cuál fue la versión que le dieron por la cual no se aprobó la práctica de campo.

El Sr. López Vázquez explicó que le mencionaron que el proyecto debía estar relacionado con la investigación de alguno de los profesores y además por la falta de recursos, indicó que mediante un correo dieron respuesta indicando lo siguiente: que después de analizar los documentos, *salida de campo Hidrogeología si se autoriza por parte del DRT, la salida de campo Proyecto Integrador de Ciencia Básica e Ingeniería no se autoriza, en virtud de que como se menciona este tipo de actividades se vinculan mediante los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional y por el momento la profesora solicitante no cuenta con un proyecto vigente, por lo tanto no se tiene considerada esta actividad en el presupuesto del departamento, a su vez el responsable del proyecto en el cual la profesora no ha solicitado se le asigne presupuesto en este rubro, finalmente quiero mencionar que dentro de las prioridades del departamento está la habilitación de los espacios tanto para labores de docencia como de investigación.*

El Dr. Laguna Sánchez preguntó quién signaba el documento de respuesta. El Sr. López Vázquez comentó que era la respuesta del Dr. Gabriel Soto Cortés a la Dra. Domínguez Mariani.

El Presidente comentó que ese correo él no lo firmó y cuestionó al alumno porque tenía su correspondencia; posteriormente ejemplificó que él tenía colaboración con un laboratorio cerca de Galveston sobre el proyecto marte, temas relacionado con agua e IRH, por lo que comentó que era necesario comprar cuatro boletos de avión y viáticos para cuatro días, preguntó sí en caso de que no le fueran otorgados se estaría pensando que el jefe del DRT estuviera atentando contra los derechos de los alumnos y a su libertad de cátedra.

El Dr. Laguna Sánchez indicó que la actitud de los chicos era legítima ya que se tenía un lineamiento de salidas de campo y que era el documento que se debería estar analizando en ese momento, más allá de cualquier interpretación que

Consejo Divisional CBI

quisiéramos hacer poniendo ejemplos externos, porque se rigen por mandatos aprobados por el Consejo Divisional, por lo que le gustaría ver, en términos de los lineamientos, qué fue lo que no cumplieron los alumnos, para que con esa claridad saber porque a unos se les dijo que sí y a otros no.

El Sr. López Vázquez, comentó que principalmente su inconformidad era que les pudieron haber respondido un poco antes para redirigir su investigación, que consideraba que de acuerdo con los lineamientos cumplieron en tiempo y forma, que entendía que había prioridades, pero sugeriría se especificara cómo se le daría prioridad a una UEA de otra, porque en ese caso ellos costearon todo el hospedaje, la comida y habían encontrado otros descuentos, que los gastos ellos los iban a pagar y únicamente buscaban el transporte y amparo de la Universidad para ir un poco más protegidos como grupo.

El Presidente comentó que no le gustaría fomentar las salidas sin cobijo de la Universidad, que las razones por las cuales no se autorizó la práctica eran muy claras, pues no había un presupuesto asignado a esa actividad por la característica de la UEA y si la solicitud hubiera llegado antes, tal vez hubieran podido ponerse de acuerdo.

Explicó que una práctica de este tipo no requiere un desplazamiento como el que plantean si el propósito real era capacitarse en el desarrollo de esas actividades ya que cualquier cuerpo de agua en las cercanías podría brindarles el espacio de trabajo para realizar la actividad sin ningún problema y por una fracción menor del costo para ellos y la institución.

Que el problema de fondo era que no había un proyecto de investigación que lo respaldara, que no se contaba con un presupuesto asignado para ese rubro aunque la actividad fuera interesante, se debe saber de dónde se tomaran los recursos por ello se le preguntaba al jefe departamento, posteriormente sometió a votación el uso de la palabra a la Dra. Eloísa Domínguez Mariani, lo cual fue aprobado por unanimidad.

La Dra. Eloísa Domínguez Mariani, profesora investigadora del DRT, comentó que le parecía un problema fuerte, aclaró que el correo que le dirigieron se lo compartió a los alumnos, y en él se mostraba que una UEA si recibió apoyo y la otra no, pero que no había diferencia entre las UEA, ambas tenían créditos, horario, grupo y eran obligatorias, indicó que en los lineamientos no existe ningún punto donde se hiciera diferencia y mencionó que nunca se había dicho que ciertas UEA estuvieran asignadas a un proyecto; además comentó que ya se le había pasado un borrador de un proyecto al jefe de departamento el cual por diversas situaciones estaba pendiente, que había una bolsa para coordinación de prácticas hace dos o tres años

Consejo Divisional CBI

y de ahí se tomaban recursos para prácticas y no había distinción, se ejecutaban sin problema y los profesores salían con los alumnos aún sin tener proyecto, fuera de la tercera o cuarta semana ya que cada práctica, profesor o UEA era diferente y siempre se había salido.

Indicó que el proyecto se ingresó en la semana uno, que había comentado de manera personal con el Director si podía solicitarlo a través del aula virtual, pero que en la semana cinco les dijeron que no y eso era complicado, ya que se cumplía con un interés de desarrollar la práctica en un cuerpo grande, que entendía que no había recursos, pero que los lineamientos se estaban llevando de una manera diferente porque antes no existía el antecedente.

El Presidente comentó que efectivamente había una bolsa divisional para prácticas de campo la cual no era infinita, que había dinero reservado trimestralmente y que en el caso de estas dos UEA en particular, en el programa de estudios se señalan los temas sugeridos.

La Dra. Domínguez Mariani externó que desde la semana uno se le hubiera dicho que no aplicaba la UEA

Una alumna comentó que entendía que el descontento deriva en sus compañeros refieren que como tal en el lineamiento no aparecía que el proyecto tuviera que ser parte de un proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional para poder salir, manifestó que lo único que ellos quieren es sinceridad, que se le dijera que no había presupuesto, por lo que cuestionó cual era la necesidad de decir que debe estar relacionado con un proyecto aprobado por Consejo Divisional.

El Dr. Sandoval Gutiérrez preguntó quién responde el correo, la Dra. Domínguez Mariani indicó que fue el Dr. Soto Cortes, quien menciona que se debe pedir autorización al jefe del departamento para salir.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que le llamaba la atención mencionar al departamento cuando el ámbito de docencia estaba en la División ya que se estaba hablando que el departamento no tenía recursos.

La Dra. Domínguez Mariani mencionó que era la segunda vez que se aplica el término ya que antes no existía esa autorización por parte del departamento para salir.

La Dra. Domínguez Mariani explicó que en la UEA hidrogeología se le dice que puede salir teniendo permiso del jefe de departamento y en la segunda que no puede salir porque la UEA debe estar ligada a un proyecto de investigación, el cual

Consejo Divisional CBI

no tiene en ese momento. Indicó que en ese trimestre estaba en el programa de apoyo a la investigación dónde tenían asignados $80,000.00 que ganaron por cuestiones de productividad, de los cuales se tomaron $60,000.00 para mobiliario y sólo les quedaron $20,000.00 que no les alcanzó y por ello tenían que salir por parte del proyecto de investigación.

El Dr. Laguna Sánchez preguntó si la solicitud se hizo vía salidas de campo que se rige por el lineamiento de prácticas de campo, por lo que cuestionó en qué parte del documento aparece que debe estar apegada a un proyecto de investigación y además tener la autorización del jefe de departamento, por lo que sugirió actualizar el lineamiento.

El Presidente comentó que esa información aparece en el programa de la UEA, en el contenido sintético se sugieren temas, de los cuales se aprecia no se estaba haciendo ninguno, pero que era posible que el proyecto de integración estuviera vinculado a un proyecto de investigación en donde se hiciera uso de herramientas de ciencia básica y no hay una reserva para ese tipo de actividades.

Indicó que entendía la molestia porque no se les aviso antes, pero eso no se sabía antes de que se inscribe el proyecto, por lo que si requería financiamiento no era por parte de la División sino de los proyectos de investigación aprobados por el Consejo Divisional, sabe que para los profesores la actividad es pertinente, adecuada y conveniente pero no había un recurso previsto para ese fin en la División ni en el departamento.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que en el documento se sugiere posibles temas, pero si se van al objetivo señala que: *al final de la UEA el alumno será capaz de aplicar conceptos y conocimientos de la ciencia básica en la resolución de problemas específicos de la IRH*, lo cual le parece que el tema del alumno es muy afín en relación a la aplicación de la ciencia básica, en tanto que entiende que la química era ciencia básica, por lo que preguntó sí ¿la química era ciencia básica?.

El Dr. Sandoval Gutiérrez agregó que otro de los problemas era que se tiene la idea de que las licenciaturas eran de los departamentos, pero que ese tema se ha platicado muchas veces, por lo que no le quedaba claro porque tenía que intervenir un jefe de departamento cuando era una competencia divisional ya que las licenciaturas son de toda la División y todos se apoyan.

El Presidente comentó que era debido a que los profesores estaban adscritos a un departamento y quien hace la solicitud era un profesor adscrito al DRT que requiere autorización del jefe de departamento para realizarla.

Consejo Divisional CBI

El Dr. Sandoval Gutiérrez comentó que le gustaría elaborar un proyecto híbrido donde él pone una parte del recurso y otro profesor o el alumno pone la parte instrumental, la idea era la interdisciplina, poner a un profesor en un departamento inhibe proyectos interesantes, ya que hay buenas colaboraciones.

El Dr. Yuri Reyes Mercado, Jefe del DRT hizo un análisis en el sentido de que la Universidad recibe recursos federales que utiliza en los pagos de luz, de sueldos de profesores, etc., explicó cómo se reparte el presupuesto en los diferentes niveles hasta llegar a las áreas de investigación, por lo que la forma de cumplir con las estructuras presupuestales era vía los proyectos de investigación, explicó que se hizo el análisis presupuestal y se les planteó a los profesores de su departamento, todos estuvieron de acuerdo con el balance presupuestal y la repartición.

Indicó que se dejó una bolsa para apoyo de actividades de investigación para los profesores que no tuvieran un proyecto, comentó que la Dra. Domínguez Mariani participaba en un proyecto donde el Dr. López Galván era responsable, que pidió a los participantes platicaran con el responsable de los proyectos sobre el presupuesto asignado, pero no se recibió ninguna comunicación, por lo tanto esa era la respuesta que el jefe de departamento daba.

Por otro lado, sobre lo que comentó el Dr. Jacobo Sandoval respecto a los proyectos interdisciplinares, indicó que se compró un equipo en el ánimo de que se pudieran hacer cosas juntos, además que comparten la responsabilidad de los recursos ambos departamentos.

Respecto a las practicas campo señaló que había otras cuestiones que se deberían tomar en cuenta, como hacer varias cotizaciones ya que en ocasiones hay que analizar otras opciones de transporte que cumpla con las especificaciones de los lineamientos, lo cual podría salir más barato, por lo que se podrían analizar otras alternativas, además de que los profesores pueden aportar recursos mediante su participación en programas de apoyo a jóvenes en investigación y la tecnología del Estado de México, con los cuales pudieron haber adquirido recursos para este tipo de actividades por lo que había opciones; por último comentó para constancia en actas la química era ciencia y tecnología aplicada.

El Dr. Laguna Sánchez comentó que en el espacio del Consejo Divisional los Lineamientos de Prácticas de Campo estaban en el rubro de docencia y no de investigación, por lo que le llamaba mucho la atención que un jefe de departamento se tomara atribuciones que no le correspondían, cuando el ámbito de la docencia era fundamentalmente y que era una competencia del Director de División, tan es así que esos lineamientos estaban clasificados en el capítulo de docencia.

Consejo Divisional CBI

Indicó que le parecía triste que esto tuviera que llegar al Consejo Divisional cuando se pudo haber resuelto tocando una puerta, no necesariamente la del jefe de departamento sino la del Director de División.

Comentó que los programas operativos no eran exclusivos de las jefaturas de departamento ya que la División también los tiene y que era un deber del Director de División crear un proyecto relacionado con todas las actividades de docencia y que se hubiera repartido el recurso a nivel de los departamentos no limitaba la facultad del Director de División para tener un proyecto operativo relacionado con las actividades de salida a campo, por lo que agradecía el comentario pero le parecía estaba fuera de lugar ya que era competencia del Director de División, por lo que le parecía pertinente y era la recomendación que hacía, que en lo sucesivo el Director de División tuviera un POA para poder apoyar a la docencia en el ámbito de su competencia.

El Presidente comentó que desafortunadamente no se tenía respuesta positiva a la solicitud, que recibieron su inconformidad y que ojalá en ocasiones posteriores pudieran platicarlo, lo cual sería mucho más sencillo y ahorraría tiempo y podrían encontrar una salida más conveniente para todos.

La Dra. Domínguez Mariani comentó que era muy triste que se tuviera que hablar en el Consejo Divisional de cosas que pueden hablar en el pasillo. Mencionó que tres alumnos quisieron aplicar al programa del COMECYT y sólo una alumna de CBS paso a la siguiente fase con un proyecto interesante por lo que su jefe de departamento ofreció un apoyo económico para el proyecto, sin embargo no pasó y nuevamente le comentó que había otro proyecto que se encontraba en la recta final, pero ese pidió se lo enviara para ponerlo a su consideración, por lo que pensaba que era algo personal ya que no podía ser que se apoyara a un proyecto y al otro no sólo porque tenía que ver con agua y al recibir apoyo a la carrera de IRH deberían ser apoyados, indicó que en los lineamientos se mencionaba que este tipo de asuntos se debe valorar por una comisión por lo que lamentaba se tuviera que distraer este tiempo.

El Presidente comentó que era lamentable que la Coordinadora de Prácticas de Campo no pudiera platicar con él sobre estos temas, posteriormente agradeció su presencia.

La Dra. Domínguez Mariani señaló que envió correos de los cuales no obtuvo respuesta.

Consejo Divisional CBI

El Sr. López Vázquez invitó a los miembros del Consejo Divisional completar un poco esos puntos y evitar problemas, mal interpretaciones o confusiones y tomar en cuenta que como alumnos están dispuestos a pagar las salidas siempre y cuando se tenga cobijo por parte de la Universidad.

El Presidente comentó que siempre ha sido así y siempre hay recursos para las prácticas, pero que es fue un caso excepcional, que hay equidad ya que la mayor parte de los profesores que auspician prácticas de campo relacionados con proyectos de investigación tienen un presupuesto mínimo, pero que ellos se tomaron el tiempo de postular los proyectos al Consejo Divisional, defenderlos y producir y podría ser injusto para el resto de profesores, agradeció a los alumnos haber asistido.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 81 (Ordinaria) del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería a las 18:00 horas del día 11 de junio del 2018. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Edgar López Galván Presidente	Dr. Carlos Eduardo Díaz Gutiérrez Secretario

Consejo Divisional CBI